

Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega
Regidor Municipal

Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta de la solicitud hecha por el Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega, a efecto de que se autorice por este Ayuntamiento, integrarse a las Comisiones Edilicias Permanentes de Ordenamiento Territorial, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Seguridad Pública y Tránsito; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0507/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, 47, 48 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega con el carácter de Colegiado, a las Comisiones Edilicias Permanentes de ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Enero de 2018

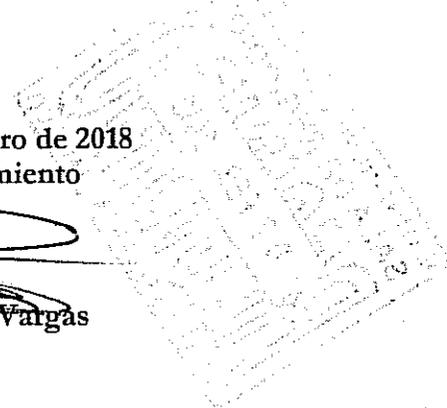
El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA



El Puerto
de Queremos

Av. Independencia #123,
Zol. Centro, CP 48300

22) 22 32500 / 1788 000

mailto:walos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

